



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declárese desierto el Llamado a concurso Profesional en la guardia Medica 3 (tres) cargos.-
DI-508-2024-GCABA-HGACA

Visto La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el/los Expediente/s de Concurso EX 2023-26555748-GCABA-DGAYDRH; EX 2023-27064141-GCABA-DGAYDRH y; EX 25023-26527803-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Publico Abierto de los expedientes mencionados en el visto, para cubrir 3 (tres) cargos de **PROFESIONAL EN LA GUARDIA MEDICA con 30 horas semanales de labor** dependiente de este establecimiento asistencial, y el proceso concursal mediante **DI-2024-508-GCABA-HGACA**, no tuviese postulantes se procede a declarar desierta dicha convocatoria,

Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este nosocomio, al Sr. Subdirector el Dr. Napoli, Eduardo Daniel, CUIL: 20-13545349-9, F.M.: 289.728, por el lapso de duración de la Licencia por Descanso Anual Remunerado, de acuerdo al Artículo 2° de la Disposición N° DI-2025-63-GCABA-DGHOSP, al Director del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, Dr. Hernández, Néstor Abel, CUIL: 20-13156664-7, F.M.: 289.73

Por ello:

Conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

**EL SUBDIRECTOR MEDICO DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH
DISPONE**

Artículo 1.- Declárese Desierto el llamado a concurso realizado por **DI-2024-508-GCABA-HGACA** para cubrir 3 (tres) cargos de **PROFESIONAL en la Guardia Medica con 30 horas semanales** de labor dependientes de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso y nuevo sorteo de jurado para la cobertura de los cargos oportunamente mencionados.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

fmg